



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha 15-04-2015

Hora 5:45

Firma Cestujc N° Folios 2



15-

Fusagasugá, 2015-04-15

Doctor
LUIS DOMINGO HERNANDEZ
Representante Legal
Mercanet S.A.S.
Bogotá D.C

Asunto y/o Ref.: **Respuesta Observaciones Evaluación Técnica de Invitación Pública Para Contratar "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y VALOR AGREGADO (CANAL DEDICADO A INTERNET Y DATOS) POR UN PERIODO DE DOCE MESES"**.

Respetado Doctor:

En atención al oficio radicado el 14 de abril del presente año, la Dirección de Sistemas y Tecnología responsable de evaluar los aspectos técnicos de la invitación pública se permite precisar:

- El numeral 11. define los **Requerimientos Técnicos**, donde se contempla que **"el esquema de conexión"** requerido para la solución de comunicaciones de la universidad, contempla un canal dedicado entre las sedes, seccionales, extensiones y PERI por medio de un canal dedicado 1:1 para transmitir voz, video y datos, uniendo las redes corporativas, centralizando toda la red en el data center (Contratista) para realizar gestión y control de las distintas redes MAN, WAN y LAN que conforman la malla de comunicación que interconecta las áreas que conforman la Universidad de Cundinamarca".
- De igual forma, el Anexo No. 2 define los anchos de banda para cada canal dedicado 1:1 (2da columna) discriminando el ancho de banda para datos requerido en el canal dedicado (3ra columna) y determina la necesidad de un canal alterno de internet (4ta columna), que como consta en el literal k) del **numeral 11.1 Obligaciones del Contratista** *"El servicio no debe ser inferior al 99.6 % mensual, para lo cual el proveedor debe contar por lo menos con una (1) ruta diferente e independiente en las sedes estipuladas en el Anexo No. 2 para la conexión de su red con el backbone de Internet que le sirva de punto de entrada"*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30 Telefax: 8732554 - 8677898 – 8673826
Línea Gratuita 018000976000
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@mail.unicundi.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

- Que las ofertas presentadas a la Universidad donde los proponentes ofertaron la conexión en fibra óptica del servicio principal (Canal Dedicado 1:1) han certificado en una tabla técnica y en el plano lógico que esta **CONEXIÓN ES COMPLETAMENTE EN FIBRA OPTICA** desde el enrutador de salida de la UDEC hasta el nodo de entrada (NAP) en el backbone de Internet (Data Center).
- Que la Oferta Técnica presentada por **MERCANET S.A.S. "CUMPLIÓ"** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en los términos de referencia y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 2, toda vez que según la información del mismo (*folio 032, 4ta columna de la tabla*) evidencia la oferta del servicio de internet alternativo en fibra óptica y en la siguiente columna define fibra óptica/microondas como tecnología utilizada concluyéndose con la información de la 4ta columna que la conexión del canal dedicado de datos e internet se hará por microondas. Adicionalmente, en el folio 031 la topología lógica describe que la conexión será hecha mediante enlaces o antenas vía microondas tal como se brinda en la actualidad, pues describe los mismos nodos y las mismas antenas repetidoras que utilizarían para la solución ofertada.

Si bien es cierto que la propuesta presentada por **MERCANET S.A.S.** aumenta el ancho de banda de la conexión principal y ofrece el servicio alternativo de internet de todas las sedes, seccionales y extensiones en fibra óptica, no cumple con los criterios establecidos para 50 puntos al no definir la **conexión** de todas las sedes en Fibra Óptica, de acuerdo a los requerimientos técnicos señalados en el numeral 11. y el anexo 2 suministrado en la propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, no es viable la asignación del puntaje solicitado.

Atentamente

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Sistemas y Tecnología
Universidad de Cundinamarca

12.1.16.1

Elaboro: Alexis H